satisfacion de su tan d[iligen]cia de los
que tiene dada para ello fue de depositario
general y [illegible] teso[illegible]
moinos como [illegible] nos
pelaos tras la cantidad de veinte mil ducados
i que nonbre los cobradores por su cuenta
y riesgo y [illegible] de la cobranza de la [illegible]
y [illegible] de los cobradores de el tesorero
el señor don fran[cis]co tomas dixo [illegible]
el señor don diego fuster dixo que acepta
el tiene nonbrado tesorero y de los cobradores
para la cobranza de el dicho [illegible]
midad de las [illegible]
y juntamente nonbrado caualleros co[misa]
rios por [illegible] rogando con dilijencia
que [illegible] tiene obligacion a hacer lo
para [illegible] y para [illegible]
plan con el [illegible] mandado y para cumpli
do con la obligacion que tiene y si caso
se faltare en el cumplimiento de las [illegible]
[illegible] obligacion que [illegible] tiene
[illegible] cobra por su cuenta [illegible]
[illegible] que tiene [illegible] de derecho
el señor don [illegible] de [illegible] dixo
como el señor don ant[oni]o albornoz [illegible]
el señor don ant[oni]o mosgaltero dixo [illegible]
el señor don ju[a]n de [illegible] dixo lo
que el señor don diego fuster [illegible]
el señor don [illegible] de la [illegible] dixo
lo [illegible] atento a que fran[cis]co morales a quien
[illegible] nonbro por tesorero de el [illegible]
de [illegible] volunta
riamente pretende a ser dado por li
bre de el dicho nonbramiento por ser ma
yordomo de el convento de monjas